

### Mujeres trabajadoras continúan enfrentando desigualdad laboral



El análisis del mercado laboral guatemalteco evidencia la persistencia de desigualdades estructurales que limitan el derecho al trabajo digno, particularmente para las mujeres. Estas desigualdades se traducen a menos oportunidades laborales, mayores niveles de desempleo abierto, menos empleo de calidad y salarios inferiores para las mujeres.

La Procuraduría de los Derechos Humanos señala que el derecho al trabajo es un elemento

central para la dignificación económica y el desarrollo social; implica la garantía de condiciones laborales adecuadas, remuneración suficiente, seguridad ocupacional y acceso a beneficios sociales reconocidos en la legislación nacional (PDH, 2025). Sin embargo, la estructura demográfica y la dinámica del mercado laboral muestran brechas negativas para las mujeres en el acceso y calidad del empleo.



Con el apoyo de:





## Participación laboral y brechas de género

Datos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC), correspondientes al segundo trimestre de 2025, indican que la población en edad de trabajar asciende a 12,531,809 personas, de las cuales el 53.2 % son mujeres. Sin embargo, esta mayoría demográfica no se traduce en igualdad de participación económica, ya que la población económicamente activa presenta una composición de 60.6 % hombres y 39.4 % mujeres. Esta diferencia se vincula con factores estructurales identificados por la PDH (2025), como desigualdades en oportunidades educativas, responsabilidades de cuidado no remunerado y condiciones socioeconómicas diferenciadas que afectan especialmente a mujeres y población indígena.[1]

La desigualdad se reproduce en la inserción laboral efectiva. La población ocupada asciende a 8,036,086 personas, con una distribución del 61.1 % hombres y 38.9 % mujeres. Asimismo, el desempleo abierto afecta proporcionalmente más a las mujeres, quienes representan el 57.6 % de la población desempleada. Estos patrones evidencian obstáculos diferenciados en el acceso al empleo y mayores dificultades de reinserción laboral para las mujeres.

### Guatemala. Indicadores de población y empleo, datos desagregados por sexo (ENEIC, abril - junio 2025)



Indicador	Población	Porcentaje
<b>Población en Edad de Trabajar (PET)</b>	<b>12,531,809</b>	<b>100.0%</b>
Población en edad de trabajar en <b>hombres</b>	5,866,827	46.8%
Población en edad de trabajar en <b>mujeres</b>	6,664,982	53.2%
<b>Población económicamente activa (PEA)</b>	<b>8,217,059</b>	<b>100.0%</b>
Población económicamente activa en <b>hombres</b>	4,983,527	60.6%
Población económicamente activa en <b>mujeres</b>	3,233,532	39.4%
<b>Población Ocupada</b>	<b>8,036,086</b>	<b>100.0%</b>
Población Ocupada <b>hombres</b>	4,906,758	61.1%
Población Ocupada <b>mujeres</b>	3,129,328	38.9%
<b>Población en desempleo abierto (PDA)</b>	<b>180,973</b>	<b>100.0%</b>
Población en desempleo abierto en <b>hombres</b>	76,769	42.4%
Población en desempleo abierto en <b>mujeres</b>	104,204	57.6%



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENEIC (abril - junio 2025)

### Brecha salarial

Las desigualdades de género se intensifican al observar la calidad del empleo y los niveles de remuneración. De acuerdo con la ENEIC (2025), el ingreso laboral mensual promedio asciende a 3,042 quetzales para los hombres y 2,176 quetzales para las mujeres, con una diferencia absoluta de 866 quetzales mensuales. Esta distancia equivale a una brecha salarial aproximada del 28.5% en detrimento de las mujeres, o visto desde otra perspectiva, **las mujeres perciben en promedio solo el 71.5% del ingreso masculino.**



[1] Instituto Nacional de Estadística (INE) Guatemala. (2025). Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC), segundo trimestre 2025. <https://www.ine.gob.gt/wp-content/uploads/2025/12/Boleti%C3%ADn-ENEIC.pdf>

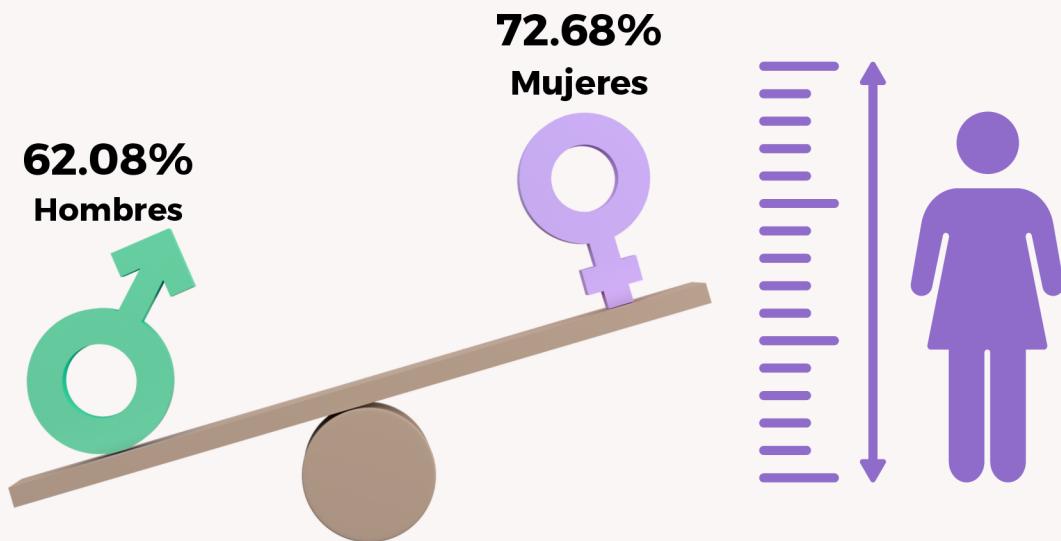
## ► Informalidad laboral y desigualdades estructurales



La alta prevalencia del empleo informal constituye uno de los principales desafíos para la garantía del trabajo digno en Guatemala. Según estimaciones institucionales, más de cinco millones de personas se encuentran en condiciones de informalidad, con tasas que superan el 67.9 % de la población ocupada (INE; Ministerio de Trabajo, 2024). Esta situación implica ausencia de contratos laborales, falta de acceso a seguridad social y condiciones precarias de empleo, afectando especialmente a mujeres, población indígena y rural.

Las diferencias de género en el trabajo informal, según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEIC, 2025), revelan que la informalidad afecta al 62.08% de los hombres ocupados y al 72.68% de las mujeres, lo que resulta en una brecha negativa de 10.6 puntos porcentuales para las mujeres.

**Guatemala. Tasa de informalidad desagregada por sexo  
(ENEIC, abril - junio 2025)**



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENEIC (abril - junio 2025)

La Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) advierte que la informalidad laboral genera vulnerabilidad económica, limita el acceso a derechos sociales y perpetua la pobreza, además de incentivar procesos migratorios en busca de mejores oportunidades laborales. Estas condiciones se agravan por brechas educativas persistentes, como baja cobertura de educación secundaria entre la juventud, limitando el acceso a empleos formales y mejor remunerados (PDH, 2025) [2].

**Las brechas de género en la participación, ingreso y condiciones laborales pueden potenciar escenarios de violencia estructural contra las mujeres**

[2] Procurador de los Derechos Humanos. 2026. Informe Anual Circunstanciado de Actividades y de la Situación de los Derechos Humanos 2025. <https://www.pdh.org.gt/publicaciones/informes-tematicos.html#91-942-informe-anual-circunstanciado-2025>

## Vulnerabilidad laboral y exclusión estructural

Indicadores comparativos internacionales refuerzan la evidencia sobre las desigualdades económicas por género en Guatemala. La Ficha de Puntuación de Género 2025 del Banco Mundial destaca que en Guatemala las brechas laborales se manifiestan desde etapas tempranas de la vida productiva: **por cada hombre joven que no estudia, no trabaja ni recibe capacitación, existen aproximadamente cinco mujeres en la misma situación.** [3]

Asimismo, Las mujeres tienen un 10% más de probabilidad que los hombres de ocupar empleos vulnerables, como el trabajo familiar no remunerado o el autoempleo precario.

Esto evidencia que la desigualdad laboral abarca la inserción en el empleo, afecta la calidad de las oportunidades y perpetua ciclos de dependencia económica y de exclusión social.

### Guatemala. Indicadores de la ficha de Puntuación de Género 2025



**Las mujeres tienen 10 puntos porcentuales más de probabilidad que los hombres de tener un empleo vulnerable (trabajo familiar no remunerado o cuenta propia)**

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial, 2025



### Para la reflexión y la acción:

Los datos retomados de informes recientes confirman que las brechas laborales de género en Guatemala son persistentes y multidimensionales. Las mujeres tienen menos oportunidades de empleo remunerado, enfrentan mayores tasas de desempleo, perciben menores ingresos y se concentran en empleo informal. Estas desigualdades limitan el ejercicio de derechos laborales y aumentan la exposición a condiciones de violencia estructural.

Reducir estas brechas requiere políticas coordinadas que aborden simultáneamente la inclusión económica, la formalización laboral y la protección de derechos de las mujeres.

